



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0006988/2020

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Dr. Guillermo Canavosio (Leg. 13912), Profesor Encargado de la cátedra de Cirugía II UHC N° 4, Hospital San Roque, mediante la cual solicita hacer usufructo de su Licencia Anual Reglamentaria 2019, desde 13/04/2020 al 27/04/2020, dejando a cargo de la cátedra al Sr. Prof. Rubén D'Agostino (Leg. 23583);

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Sra. Sub-Secretaria Académica Prof. Méd. Beatriz Ceruti;
- Que ha tomado conocimiento la Dirección de Recursos Humanos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Establecer que desde 13/04/2020 al 27/04/2020 quedará a cargo de la cátedra de Cirugía II UHC N° 4, Hospital San Roque, el Sr. Prof. Dr. Rubén D'Agostino (Leg. 23583), como carga anexa a sus funciones rentadas.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

MMC/mbb